

SECRETARÍA. Montería, Veintiséis (26) de Junio de dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despecho el presente proceso, en el cual se encuentra pendiente por realizar traslado de avalúo comercial allegado al proceso. Provea.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA
Secretario



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, Veintiséis (26) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A
DEMANDADO	ORLANDO MESTRA RODRIGUEZ
RADICADO	230013103003- 2018-00311-00
ASUNTO	AUTO DECRETA TRASLADO DE AVALUO
NUMERO	(#)

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, a través de escrito allegado a través del correo electrónico, el día 31 de Mayo de 2022, se allegó el Avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **Nº 140-117704** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería así:

Asunto: APORTANDO AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 140-117704

LUCIA MARGARITA ECHEVERRI JARAMILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada con T.P. 70.565 del C.S. de la J., actuado en mi condición de apoderada especial de **BANCOLOMBIA S.A.** en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito aporto avalúo comercial del inmueble con Folio de Matrícula Inmobiliaria **140-117704** de la ORIP Montería, correspondiente al predio identificado como VIVIENDA NUMERO 4 del CONJUNTO CERRADO CASTILLA CAMPESTRE ubicado en la carrera 13 No. 63-60 del municipio de Montería.

El avalúo catastral del inmueble para el año 2022 es de \$164.090.000, lo que incrementado en un 50% arroja la suma de \$246.135.000: pero ha sido avaluado comercialmente en un mayor valor, por lo tanto y dada la diferencia, no se considera idóneo el valor avalúo catastral para establecer el precio real del mismo.

12. VALOR COMERCIAL			
IDENTIFICACIÓN	ÁREA M2	VALOR M2	VALOR PARCIAL
TERRENO PRIVADO VIV. 4	114.650	\$ 200.000,00	\$ 103.185.000,00
CONST. PRIVADA VIV. 4	142.60	\$ 1.600.000,00	\$ 238.360.000,00
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE			\$ 342.545.000,00
SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.			

Asesoramiento:
INMOBILIARIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LTDA.

NOMBRE Y FIRMA DEL AVALUADOR: LUIS R. NOTOS GARCIA
REGISTRO NUMERO: R. N. A. 019

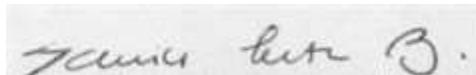
Por lo anterior, se correrá traslado del presente avalúo de conformidad al numeral 2° del artículo 444 ibídem. Conforme a lo anterior, el Juzgado...

RESUELVE

PRIMERO: dar traslado a las partes, por (10) diez días del avalúo comercial de bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **Nº 140-117704** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería, presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95289ec10b45f430185c7c9104b897c17f48bb62a499bffba0eaa52de47bc490**

Documento generado en 26/06/2023 03:33:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>